

**Licenciado**  
**Roberto Carlos Barillas Monzón**  
**Jefe de Unidad**  
**Unidad de Asesoría Jurídica**  
**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-121-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de mayo del año 2025**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueron solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas**

- Dictámenes dentro de los expedientes administrativos: a) DGH-60-17, Perenco Guatemala Limited, titular del Contrato de Operaciones Petroleras número 2-85, presenta solicitud para baja de activos fijos varios y su reiteración; b) MT-0625, Dirección General de Minería, en relación a lo manifestado por la Contraloría General de Cuentas, en virtud de la auditoría financiera y de cumplimiento practicada a la Dirección General de Minería, por incumplimiento a la obligación de pago de superficie, correspondiente al periodo comprendido de los años 2021, 2022 y 2023, del derecho minero de explotación denominado "La Cañada", cuyo titular es Minas de Guatemala, Sociedad Anónima;

**b) Elaborar y presentar informes sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica**

- Informe de ejecutoria del proceso contencioso administrativo: a) 01145-2016-00219;

**c) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma**

- Evacuación de audiencias dentro de los expedientes administrativos: a) GTTE-23-25, Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, en su calidad de propietario de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica del INDE -ETCEE-, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución CNEE-190-2023 de fecha 1 de agosto de 2023, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, a través de la cual adicionó el valor máximo del peaje del sistema secundario del recurrente la cantidad de \$34,657-87/año.

**d) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte**

- Evacuación de audiencias dentro de los procesos contencioso administrativo: a) 01011-2024-00243, 2 días - recurso de reposición; b) 01145-2024-00003, prueba; c) 01011-2024-00254, prueba; d) 01145-2023-00143, vista; e) 01145-2023-00025, prueba; f) 01190-2023-00138, vista; g) 01011-2023-00158, prueba; h) 01011-2024-00267, 2 días - recurso de reposición; i) 01011-2024-00279, 2 días - recurso de reposición; j) 01011-2003-00141, trámite;

- Evacuación de audiencias dentro de las acciones de amparo: a) 01042-2025-00461, 48 horas del informe circunstanciado; b) 1323-2025 inconstitucionalidad, vista; c) 3369-2024, apersonamiento; d) 01045-2024-01367, segunda audiencia - 48 horas;

**e) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales**

- Patrocinio profesional como abogada en los procesos contencioso administrativo: a) 01190-2025-00029, contestación de demanda; b) 01190-2025-00031, contestación de demanda;
- Patrocinio profesional como abogada en las acciones de amparo: a) 2610-2024, amparo nuevo - 48 horas;

**f) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad**

- Revisión de expedientes administrativos: a) DGH-HID-637-2024; b) DGH-1547-2022; c) DGH-895-2021; d) DGH-HID-22-2024; e) DGH-539-2021; f) Proyecto de acuerdo ministerial, reforma artículo 7, Unidad de Género;
- Revisión de notificaciones realizadas dentro de los procesos contencioso administrativo: a) 01190-2024-00268, trámite; b) 01145-2023-00176, trámite; c) 01011-2023-00096, trámite; d) 01011-2003-00141, trámite;
- Revisión de notificaciones realizadas dentro de las acciones de amparo: a) 01190-2023-00295, ejecutoria auto de suspensión; b) 17022-2024-00039, sentencia de apelación con lugar; c) 18017-2024-00058/18017-2024-00069, releva periodo prueba; d) 18017-2024-00058/18017-20247-00069, trámite; e) 18017-2024-00046/6281-2024, trámite; f) 09002-2025-00059, trámite; g) 2524-2024, suspensión; h) 1107-2022, desistimiento de la acción; i) 01048-2024-01418, sentencia deniega amparo;

**g) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales**

- Apoyo en respuesta al oficio DGH-OFI-506-2025 emitido por la Dirección General de Hidrocarburos, en relación a los adeudos de la entidad Latin American Resources.
- Oficios para comunicación interna con las diferentes dependencias del Ministerio de Energía y Minas, correspondientes al mes de mayo de 2025.

Atentamente,

CÁNDIDA CECILIA  
TINTÍ CASTELLANOS /  
Num:27155

Firmado digitalmente  
por CÁNDIDA CECILIA  
TINTÍ CASTELLANOS /  
Num:27155

Cándida Cecilia Tintí Castellanos  
DPI No. (2100545060101)



Firmado  
digitalmente por  
Roberto Carlos  
Barillas Monzón

**Aprobado**

Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón  
Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas



Carlos Alberto  
Avalos Ortiz  
2025.05.22  
14:56:38  
-06'00'

**Vo.Bo.** Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz  
Viceministro de Energía y Minas

# Factura Pequeño Contribuyente

**CÁNDIDA CECILIA, TINTÍ CASTELLANOS**  
Nit Emisor: 80926088  
**LICENCIADA CANDIDA CECILIA TINTI CASTELLANOS**  
**22 CALLE 36-06 GUATEMALA-05 2, zona 5, Guatemala, GUATEMALA**

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
**299FE959-4EC7-4F72-967D-AAA3A6E4C726**  
**Serie: 299FE959 Número de DTE: 1321684850**

NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
Dirección comprador: DIAGONAL 17 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

**Numero Acceso:**  
Fecha y hora de emision: 31-may-2025 10:15:46  
Fecha y hora de certificación: 05-may-2025 10:15:46  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior del 01/05/2025 al 31/05/2025, según contrato número MEM-121-2025.	12,500.00	0.00	0.00	12,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	12,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



CÁNDIDA  
CECILIA TINTÍ  
CASTELLANOS /  
Num:27155

Firmado digitalmente  
por CÁNDIDA CECILIA  
TINTÍ CASTELLANOS /  
Num:27155



Firmado  
digitalmente  
por Roberto  
Carlos Barillas  
Monzón

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**